

Fiduciaria Corficolombiana S.A., en calidad de Agente de Manejo del Patrimonio Autónomo Estrategias Inmobiliarias (“PEI”), informa que el día 11 de diciembre de 2018 el PEI celebró contratos relativos a la adquisición de derechos fiduciarios de cuatro patrimonios autónomos conformados por bienes inmuebles (los “Contratos”) con las sociedades Operadora de Comercio S.A.S., Toltex S.A.S., Capitol S.A.S., Prococasa Promotora Comercial de Cali S.A.S., Unitres S.A.S., Centros Comerciales de la Costa S.A.S., DC Yumbo S.A.S., Centros Comerciales del Huila S.A.S. y Centros Comerciales del Llano S.A.S., como vendedores (los “Vendedores”). En virtud de los Contratos, los Vendedores se obligan a transferir a favor del PEI a título de compraventa el 80% de la totalidad de los derechos fiduciarios de cuatro patrimonios autónomos conformados por los siguientes inmuebles de categoría comercial y sus ingresos por explotación comercial (los “Inmuebles”):

- a. Inmuebles con número de matrícula 370-187939, 370-385417, 370-142419, 370-187938, 370-187937, 370-104088, 370-798120, 370-249881, 370-521757, 370-536821, 370-419172, 370-4191, 370-725814 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali;
- b. Inmueble con número de matrícula 370-52359 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali;
- c. Inmueble con número de matrícula 040-439138 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla;
- d. Inmueble con número de matrícula 230-173221 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio; y,
- e. Inmueble con número de matrícula 200-253288 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva.

De conformidad con lo establecido en los Contratos el PEI pagará como precio total de compra la suma de \$684.088.860.114, pago que se encuentra sujeto al cumplimiento de los términos y condiciones previstos en el Contrato.

La adquisición de los Inmuebles fue autorizada por el Comité Asesor del PEI mediante Reunión No. 197 del 19 de noviembre de 2018.

Los términos con mayúscula inicial que no se definan expresamente en la presente comunicación, tendrán el significado que se les atribuye en el prospecto de información del Programa de Emisión y Colocación de Títulos Participativos del PEI.

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2018.

JAIME ALBERTO SIERRA GIRALDO
Representante Legal

Bogotá: Carrera 13 No. 26 – 45 Pisos 1 y 14 Pbx. 3538840 / 3538795 Fax.3538797 / 3538781
Medellín: Calle 16 Sur No. 43 A - 49 Piso 1 Pbx. 3106380 / 81 Fax. 3138184
Cali: Calle 10 No. 4-47 Piso 20 Pbx. 8982200 Fax.8833824
Barranquilla: Carrera 52 No. 74 -56 Oficina 101 Pbx. 3693000 Fax. 3584208
Bucaramanga: Calle 42 No 28 – 74 Local 2 Edificio Parque 42 Pbx: 6424444 Fax: 6424444

